Miscelánea Medieval Murciana
2008, XXXII; pp. 157-179

DE SIGILOGRAFÍA MURCIANA: SELLOS PENDIENTES DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE LORCA (MURCIA)

María Rosa García[1]

RESUMEN

Según el Comité Internacional de Sigilografía, ésta es "la disciplina histórica que tiene por objeto el estudio de los sellos bajo todos sus aspectos y cualquiera que sea su época". A pesar de esto los estudios sigilográficos se han venido centrando en las improntas de sellos diplomáticos medievales, por haber nacido la Sigilografía como disciplina aneja a la Diplomática. Este trabajo pone en relieve la importancia de la sigilografía como ciencia auxiliar de la Historia y la Diplomática, tomando como objeto de estudio los sellos pendientes localizados en el Archivo Municipal de Lorca (Murcia), abarcando desde 1265 a 1343.

Palabras clave: Sigilografía, impronta, anverso, reverso.

ABSTRACT

According to the International Committee of Sigilography, this one is "the historical discipline that takes the study of the stamps as an object under all their aspects and whatever it is their epoch". In spite of this, the Sigilographys studies have come centring in the stamps of diplomatic medieval stamps, for having born as attached discipline to the Diplomat. This work puts in relief the importance of the Sigilography as auxiliary science of the History and the Diplomat, taking as an object of study the hanging stamps located in the Municipal Archive of Lorca (Murcia), including from 1265 to 1343.

Key words: Sigilography, stamp, obverse, back.

La finalidad del presente trabajo es aumentar los instrumentos de descripción de las fuentes sigilográficas, su reproducción fotográfica, número y calidad de sus ejemplares.

1 Archivo Municipal de Murcia. Email: mariyaika@hotmail.com.

Hacer accesibles las fuentes históricas para todos aquellos que se dediquen a la investigación de la Historia, creyendo que el análisis sigilográfico no es sólo útil para estos sino también para los historiadores del arte.

La fuente principal y única de este estudio, expresada por su titulo, son las improntas pendientes en los documentos o desprendidas de ellos, que se conserva en el Archivo Municipal de Lorca. Constituyen un fondo de diez sellos, no de gran importancia debido a su estado de conservación y a su reducido número, pero si de gran interés, pues en toda la Región de Murcia tan sólo se conserva este fondo con un número importante de sellos, conservándose una sola impronta en el Archivo Municipal de Murcia. De todos ellos se ofrece una reproducción fotográfica, que se considera imprescindible por el posible deterioro o desaparición en el futuro.

Las normas catalográficas empleadas en el presente estudio, a fin de obtener claridad, orden y concisión expositiva del fondo sigilográfico ahora expuesto a estudio, se estima cumplen los requisitos exigibles en cuanto a metodología catalográfica y terminología sigilográfica[2].

Los sellos aquí expuestos se dividen en: Reales, nueve del total, y Señoriales, uno.

Como precisión de interés, de los diez sellos aquí publicados tan sólo uno se encuentra desprendido del documento al que pertenecía.

SELLOS REALES

ALFONSO X

Rey de Castilla y León (1252 - 1284)

1. A. 1265. Fragmento de sello circular de cera natural [110 mm]. Doble impronta. De conservación mala.

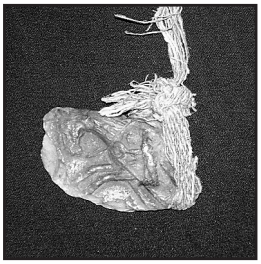

ANV. **Ecuestre**. En el campo del sello sólo se conserva la parte central inferior izquierda, donde podemos ver la parte delantera de la figura del caballo. El campo del sello estaría constituido por una figura ecuestre del rey, en posición central, que debía llevar yermo coronado, espada de pomo esférico y gavilanes vueltos hacia la punta de la espada. Defendiendo el pecho con un pequeño escudo, recto en la parte superior y redondo en la inferior, blasonado con castillos y leones, lo mismo que la gualdrapa que cubriría el caballo, el cual galopa hacia la izquierda, e invadiría con las patas la leyenda, si esta se conservara. Correspondía vestir al rey traje de

2 Sobre metodología y terminología sigilográfica, véase Commisión Internationale de Diplomatique, *Projet de régles pour l´établissement de noticies descriptives de sceaux y* Comité International de Sigillographie, "Folia Caesaraugustana."1. Zaragoza, 1998, pp 95-109 y 196-210 respectivamente. También MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUES, F.: *Cuestiones de Terminología* y CARMONA DE LOS SANTOS, M.: *Metodología de la descripción de sello,* en "Actas del Primer Coloquio de Sigilografía", Madrid, 1990, pp. 247-252 y 253-265. *Conseil International des Archives. Comité de Sigillographie,Vocabulaire International de la Sigillographie,* Roma, 1990.

mallas y mangas cortas. La leyenda bordearía el sello entre dos grafilas de puntos. Capital y minúscula. No se ha conservado nada de ella, en el sello se podría leer:

[....]

[+: S: ALFONSI: DI: GRACIA: REGIS: CASTELLE: ET: TOLEXTI:]

REV. **Heráldico**. En el campo del sello sólo se conserva parte del castillo inferior derecho, de tres torres, y sobre este las patas de uno de los leones rampantes. El sello constaría de Castillos y leones contrapuestos, que ocuparían el campo del sello. La leyenda bordearía el sello como en el anverso. Aquí tampoco se ha conservado nada de ella, pero debía poner:

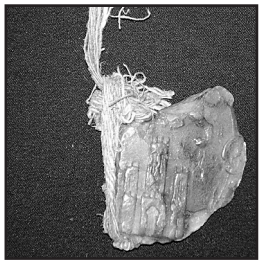

[....]

[+: LEGIONIS: GALLECIE: HYSPALIS: CORDUBE: MVRCIE: ET: GIENNII]

Pendiente por lemnisco, muy deteriorado, de color verde y amarillo a través un óculo central con forma de losange en la plica.

1265, Marzo 13. Sevilla. Alfonso X concede a los vecinos de Lorca el quinto de las cabalgadas y les exime del pago de portazgo de las presas que hicieran.

A. A.M.L. Sección de Pergaminos, número 20. Pergamino 190 x 195 mm. Carta de privilegio. Estado de conservación bueno en cuanto al pergamino pero la escritura contiene numerosas manchas sobre determinadas partes del texto, producto de una técnica empleada para resaltar las formas gráficas deterioradas por el paso del tiempo, lo que manchaba la materia escriptoria y hace imposible la lectura. También encontramos una anotación a lápiz bajo una de estas manchas, la data. El color de la tinta es ocre. Escritura Gótica Cursiva denominada Precortesana. Castellano. No contiene cláusula de sellado.[3]

EDIT: Con las mismas características se encuentran recogidos en GUGLIERI NAVARRO, A.: *Catálogo de Sellos, de la sección de sigilografía del Archivo Histórico Nacional*, Tomo I. Págs. 50 a 56, 64, 65 y 67.

2. A. 1266. Fragmento de sello circular de cera natural [110 mm]. Doble impronta. De conservación mala.

ANV. **Parlante**. En el campo del sello sólo se conserva, parcialmente, uno de los cuerpos del Castillo que ocuparía el centro del campo del mismo. En su totalidad estaría com-

3 Documento recogido por Torres Fontes, Juan: *Repartimiento de Lorca.* Murcia, Ayuntamiento de Lorca-Academia Alfonso X el Sabio, 1977, pp. 67-68.

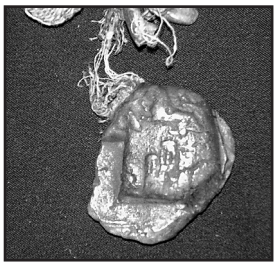

puesto por un Castillo de dos cuerpos. El primero se dividiría en tres secciones: una central, más elevada y ancha y dos laterales. En la primera debía estar la puerta de arco de medio punto, en el centro de la cual se vería un guerrero con la espada apoyada en la cintura y en el hombro. En los lados de la puerta habría ventanas adinteladas y encima de cada una un rosetón. En las otras dos secciones que flanquean el castillo, se abren dos ventanas adinteladas a cada lado. Las tres secciones irían coronadas con almenas.

El segundo cuerpo estaría formado por tres torres, la central mas ancha y larga, las tres con ventanas idénticas, adinteladas y coronadas la central por cuatro almenas y las laterales por tres cada una. En la torre del centro, debajo de la ventana habría un gran rosetón. La leyenda iría entre dos gráfilas de puntos. Capital y minúscula, generalmente. En este caso no es posible verlo pues el estado del sello es malo y no se conserva la leyenda. Debería poner:

[....]

[S: ALFONSI: ILLVSTRIS: REGIS: CASTELLE: ET: LEGIONIS]

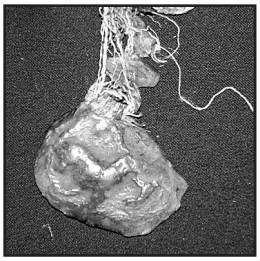

REV. **Parlante**. En el campo del sello León rampante sin corona, en este caso podemos ver casi la totalidad del león. La leyenda, la cual al igual que en el anverso, tampoco se conserva debía ser idéntica a la del anverso exceptuando la segunda "*e"* de Castelle que era uncial y la "*e"* de "et" que era capital.

[.....]

[S: ALFONSI: ILLVSTRIS: REGIS: CASTELLE: ET: LEGIONIS]

Pendiente por lemnisco, muy deteriorado, de color verde, rojo y amarillo aunque en gran parte se ha perdido el color, a través un óculo central con forma de losange en la plica.

1266, septiembre 9 Sevilla. Alfonso X concede al concejo de Lorca las rentas reales para ayuda en la guarda de la villa.

A. A.M.L Sección de Pergaminos, número 52. Pergamino. 128 x 236 mm. Carta de privilegio. El estado de conservación es malo, contiene un espacio destruido al parecer por fuego, en la parte superior izquierda. El color de la tinta es ocre. Escrito en Gótica Cursiva denominada Precortesana. Castellano. No contiene cláusula de sellado.[4]

4 Documento recogido por Torres Fontes, Juan: *Repartimiento de Lorca.* Editado por el Excmo. Ayuntamiento de Lorca y la Academia Alfonso X el Sabio. Murcia 1977. Págs. 69-70

EDIT: Con las mismas características se encuentran recogidos en GUGLIERI NAVARRO, A.: *Catálogo de Sellos, de la sección de sigilografía del Archivo Histórico Nacional*, Tomo I. Págs. 46 a 49. Pero, en este caso, el material del que están realizados los sellos es plomo. También está citado en PIDAL, M.: *Catálogo de Sigilografía*, Pág. 28.

3. A. 1268. Fragmentos de sello circular de cera natural [110 mm]. Doble impronta. De conservación mala.

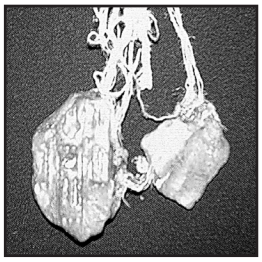

ANV. **Parlante**. En el campo del sello sólo se conserva parte de lo que hemos identificado como una de las torres de el Castillo de dos cuerpos que debía ocupar el total del campo del mismo. El primer cuerpo se dividiría en tres secciones: una central, más elevada y ancha y dos laterales. En la primera debía estar la puerta de arco de medio punto, en el centro de la cual se vería un guerrero con la espada apoyada en la cintura y en el hombro. En los lados de la puerta habría ventanas adinteladas y encima de cada una un rosetón. En las otras dos secciones que flanquean el castillo, se abren dos ventanas adinteladas a cada lado. Las tres secciones irían coronadas con almenas.

El segundo cuerpo estaría formado por tres torres, la central mas ancha y larga, las tres con ventanas idénticas, adinteladas y coronadas la central por cuatro almenas y las laterales por tres cada una. En la torre del centro, debajo de la ventana habría un gran rosetón. La leyenda iría entre dos gráfilas de puntos. Capital y minúscula, generalmente. En este caso no es posible verlo pues el estado del sello es malo y no se conserva la leyenda. Debería poner:

[.....]

[S: ALFONSI: ILLVSTRIS: REGIS: CASTELLE: ET: LEGIONIS]

REV. **Parlante**. En el campo del sello podemos distinguir parte de las patas de un león rampante así como su pecho. El total del campo debería estar ocupado por un león rampante sin corona. La leyenda, la cual al igual que sucede en el anverso, no se conserva, debía ser idéntica a la del anverso exceptuando la segunda "*e"* de Castelle que sería uncial y la "*e"* de "et" que sería capital.

[.....]

[S: ALFONSI: ILLVSTRIS: REGIS: CASTELLE: ET: LEGIONIS]

Pendiente por lemnisco, muy deteriorado, de color verde y amarillo, aunque en gran parte se ha perdido el color, a través un óculo central con forma de losange en la plica.

1268, septiembre 23. Sevilla. Alfonso X ordena a los partidores de Lorca que partan el agua por días y por tiempos.

A. A.M.L Sección de Pergaminos, número 13. Pergamino. 172 x 183 mm. Carta de privilegio. Estado de conservación bueno en cuanto al pergamino pero la escritura contiene numerosas manchas sobre determinadas partes del texto, producto de una técnica empleada para resaltar las formas gráficas deterioradas por el paso del tiempo, lo que manchaba la materia escriptoria y hace imposible la lectura. El color de la tinta es ocre. Está escrito en Gótica Cursiva denominada de Privilegios. Castellano. No contiene cláusula de sellado.[5]

EDIT: Otros sellos con las mismas características se encuentran recogidos en GUGLIERI NAVARRO, A.: *Catálogo de Sellos, de la sección de sigilografía del Archivo Histórico Nacional*, Tomo I. Págs. 46, 47, 48 y 49. Pero en este caso el material del que están realizados los sellos es plomo. También está citado en PIDAL, M.: *Catálogo de Sigilografía*, pág. 28.

4. A. 1269. Fragmentos de sello circular de cera natural [110 mm]. Doble impronta. De conservación mala.

ANV. No es posible diferenciar ningún elemento.

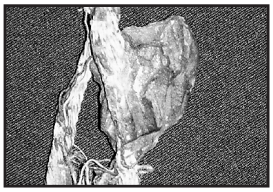

REV. **Parlante**. En el campo del sello podemos distinguir parte del pecho y la cabeza de un león rampante. El total del campo debería estar ocupado por un león rampante sin corona. La leyenda, la cual al igual que sucede en el anverso, no se conserva, debía ser idéntica a la del anverso exceptuando la segunda "*e"* de Castelle que sería uncial y la "*e"* de "et" que sería capital.

[.....]

[S: ALFONSI: ILLVSTRIS: REGIS: CASTELLE: ET: LEGIONIS]

Pendiente por lemnisco, muy deteriorado, de color verde y rojo, aunque en gran parte se ha perdido el color, a través un óculo central con forma de losange en la plica.

Debido a su mal estado y al tamaño de fragmento que se conserva nos ha sido imposible desarrollar el anverso de la impronta pero gracias a la cronología del documento y al reverso podemos decir que esta impronta es igual a la impronta anterior, la cual pertenecen a Alfonso X igual que ésta.

5 Documento recogido por Torres Fontes, Juan: *Repartimiento de Lorca.* Editado por el Excmo. Ayuntamiento de Lorca y la Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1977. Págs. 70

1269, Septiembre 9. Toledo. Alfonso X concede el agua de la Fuente del Oro al Concejo de Lorca.

A A.M.L. Sección de Pergaminos, número 53. Pergamino. 178 x 192 mm. El estado de conservación es aceptable. El color de la tinta es ocre. El tipo de escritura es Gótica Cursiva denominada de Privilegios. Castellano. No contiene cláusula de sellado.[6]

SANCHO IV

Rey de Castilla y León (1284 - 1295)

5. A. 1284. Fragmentos de sello circular de cera natural [110 mm]. Doble impronta. De conservación mala.

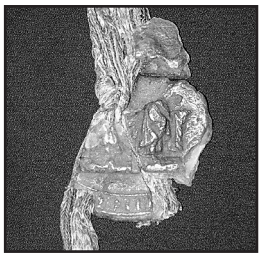

ANV. **Mayestático**. En el campo del sello tan sólo se conserva la rodilla derecha de rey así como el pie de este mismo lado y el reposadero para pies del trono descrito a continuación. El centro del campo del sello debía estar compuesto por el rey sentado en un trono sin respaldo ni almohadón, llevaría corona de tres florones visibles, larga túnica con mangas, ajustada a la cintura por un ceñidor labrado con cruces lobuladas. Llevaría como vestido, además, un manto recogido sobre las rodillas y sujeto por un broche en el hombro derecho. En la mano izquierda levantaría el mundo con una cruz que lo coronaba y en la derecha sostendría un cetro terminado con la figura de un águila con las alas plegadas. En el campo del sello a la izquierda habría un castillo de tres torres, y a la derecha un león rampante con corona. La leyenda está escrita en Capital y minúscula, aunque solamente se conservan letras sueltas de ella.

[....] LL E [....]

[+ S: SANCI I : DEY: GRACIA: REGIS: CASTE] LLE [: TOLETI: LEGIONIS: GALLECIE:]

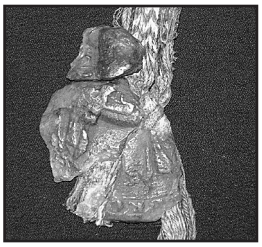

REV. **Ecuestre**. En el campo del sello tan sólo se conserva la pare delantera del caballo, su cabeza y patas, en la parte inferior parte del penacho. El sello debería estar formado por el rey a caballo, defendiendo la cabeza con yelmo coronado, vistiendo mayas con una tunicela sin mangas y defendiendo el pecho con un escudo corto, blasonado con castillos y leones con corona, sujeto al pecho por dos correas, una puesta en forma de bandolera y la otra en posición horizontal. Bajo el escudo asomaría la vaina de la espada. Esta estaría levantada por el rey en su mano izquierda. El caballo galopa a la izquierda, llevaría silla de alto borren trasero blasonado, caparazón amplio, blasonado también con castillos y leones y penacho flordelisado. La leyenda, igual que en el anverso está incompleta. Capital y minúscula.

6 Torres Fontes, Juan: ob. cit., p. 71

[....] RC [....]

[+ SI BILIE: CORDUBE: MU] RC [IE: GIHENNII: ET: ALGARBII:]

Pendiente por lemnisco de color verde, rojo, azul y amarillo, aunque en gran parte se ha perdido el color, a través un óculo central con forma de losange en la plica.

1294, Octubre 23. Zamora. Sancho IV hace donación de la alquería de Guillén Pérez de Pina al concejo de Lorca.

A. A.M.L. Sección de Pergaminos, número 6. Pergamino 226 x 241 mm. Carta de Privilegio. El estado de conservación es aceptable aunque contiene varios carcomidos en los pliegues por donde había estado doblado con anterioridad. Tinta ocre. Escrito en Gótica Cursiva denominada de Privilegios. Castellano.

"... mandeles ende dar esta mi carta con mio seello pendiente." [7]

EDIT: Otros sellos con las mismas características se encuentran recogidos en GUGLIERI NAVARRO, A.: *Catálogo de Sellos, de la sección de sigilografía del Archivo Histórico Nacional*, Tomo I. Págs. 74 a 96.

FERNANDO IV

Rey de Castilla y León (1295 - 1312)

6. A. 1297. Fragmento de sello circular de cera natural [110 mm] Doble impronta. De conservación mala.

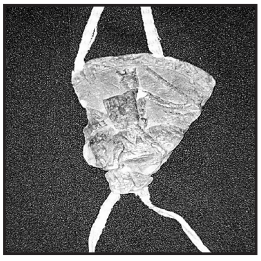

ANV. **Ecuestre**. En el campo del sello sólo se conserva la parte central del caballo sobre la que está sentado el rey. Viste el rey traje de mallas y mangas cortas. Se distingue el cinturón del que pende la vaina de la espada, el rey que lleva yermo coronado, espada de pomo esférico y gavilanes vueltos hacia la punta de la espada. Defiende el pecho con un pequeño escudo, recto en la parte superior y redondeen la inferior, blasonado con castillos y leones. Debería aparecer el caballo con gualdrapa blasonada con castillos y leones, ésta debía cubrirlo. El caballo galoparía hacia la izquierda, e invadiría con las patas la leyenda, este se ha perdido. Este ejemplar es igual a los sellos número 7 y 8. La leyenda bordearía el sello entre dos grafilas de puntos, se conserva parte de ella, se encuentra muy desgastada. Capital y minúscula.

+ [...] S [...] FERN [...] ONIS:

+ [:] S [:] FERN [ANDI: DEI: GR – ACIA: REGIS: CASTE – LLE: TOLETI: LEGI] ONIS:

7 Torres Fontes, Juan: ob. cit., p. 88.

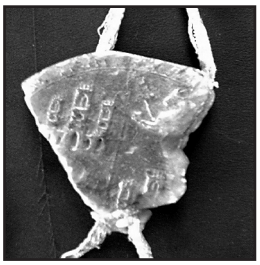

REV. **Heráldico**. En el campo del sello tan sólo se conserva parte de los dos cuarteles superiores, pedemos ver en el cuartel superior izquierdo el castillo de tres torres, en el cuartel derecho el león rampante hacia la izquierda, también podemos ver parte de las torres del castillo que se encontraría en el cuartel inferior derecho. La totalidad del sello está compuesto por castillos y leones contrapuestos en cuarteles. La leyenda bordearía el sello como en el anverso. Capital y minúscula.

+: GAL [...] GARBII:

+: GAL [LECIE: SIBILIE: CORDUBE: MURCIE: GIHENNII: ET: AL] GARBII:

Pendiente por lemnisco de color rojo y amarillo aunque en gran parte se ha perdido el color, a través de dos óculos paralelos con forma de losange en la plica.

1297, octubre 24. Toro. Fernando IV otorga un privilegio para acuñar moneda en Lorca.

A. A.M.L. Sección de Pergaminos, número 17. Pergamino 569 x 596 mm. Carta de privilegio. Estado de conservación bueno en cuanto al pergamino pero la escritura contiene numerosas manchas sobre determinadas partes del texto, producto de una técnica empleada para resaltar las formas gráficas deterioradas por el paso del tiempo, lo que manchaba la materia escriptoria y hace imposible la lectura. El color de la tinta es ocre. Está escrito en Gótica Cursiva denominada de Privilegios. Castellano.

"... Et desto les mande dar esta carta con mio seello de cera colgado"[8].

7. A. 1304. Sello de plomo circular, de 55 mm. de diámetro, de doble impronta, con restos de hilos de seda amarillos. Presenta un regular estado de conservación.

ANV. **Ecuestre.** En el centro del campo del sello el rey a caballo defiende su pecho con escudo probablemente blasonado con las armas de Castilla y León alternando en cuarteles, cubre su cabeza con un yelmo coronado y en acción de atacar levanta espada desnuda en la mano izquierda, de pomo esférico y gavilanes vueltos hacia la punta, cuyo extremo sobrepasa el campo del sello irrumpiendo en la gráfila interna. Se distingue la vaina de la espada, así como el arzón del caballo, éste galopa a la izquierda y corta la leyenda con las patas traseras. La gualdrapa que lo cubre está blasonada con las armas de Castilla y León. La leyenda bordea el sello entre dos gráfilas de puntos. Capital y minúscula.

8 Torres Fontes, Juan: ob. cit., p. 101.

+: S: FERNANDI: ILV/ST [...] REGIS: CASTELLE ET* LEGIONIS:

+: S: FERNANDI: ILV/ST [RIS:] REGIS: CASTELLE ET * LEGIONIS:

REV. **Heráldico.** El campo del sello está compuesto por castillos de tres torres y leones rampantes hacia la izquierda alternando en cuarteles formados por una cruz de puntos iguales a la doble gráfila que encierra la leyenda. Esta es igual a la del anverso, pero empleando dos eles en "illvtris".

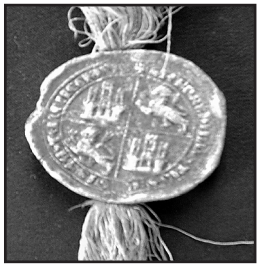

+ [...] S: FERNANDI: ILLV [...] TRIS: R [...] GIS: CASTELLE: ET: LEGIONI [...]

+ [:]: S: FERNANDI: ILLV [S] TRIS: R [E] GIS: CASTELLE: ET: LEGIONIS [S:]

Pendiente por hilos de cáñamo a través dos óculos paralelos con forma de losange en la plica.

1304, Agosto 10. Agreda. Fernando IV concede un perdón real a los vecinos de Murcia, Lorca, Alhama y Molina Seca, lugares que hasta ese momento habían estado bajo el poder del rey de Aragón.

A. A.M.L. Sección de Pergaminos, número 39. Pergamino 239 x 246 mm. Carta de privilegio. El estado de conservación es bueno. Tinta ocre. Escrito en Gótica Cursiva denominada de Privilegios. Castellano.

> *"... et porque esto sea firme et estable mande seellar esta carta con mio seello de plomo."*[9]

EDIT: Describen sellos similares a este, Menéndez Pidal, J.: *Sellos españoles...* número 23, con referencias bibliográficas en página 34. GUGLIERI NAVARRO, A.: *Catalogo de Sellos*, tomo I. Sellos reales. Págs. 96, 97, 105, 109, 111, 112 y 113. GARCÍA LUJAN, J.A. y MARSILLA DE PASCUAL, F.: *Catálogo Sigilográfico del Archivo Municipal de Córdoba*, pág. 34

8. A. 1305. Fragmentos de sello circular de cera natural con tintura sobre la cera [110 mm. de diámetro] Doble impronta. De conservación mala.

ANV. **Ecuestre.** En el centro del campo del sello figura ecuestre del rey que lleva yermo coronado (fragmento de menor tamaño), espada de pomo esférico y gavilanes vueltos hacia la

9 Torres Fontes, Juan: ob. cit., pp. 100-101.

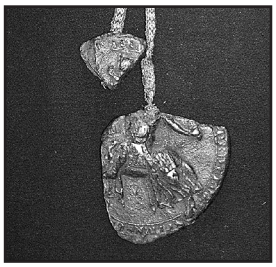

punta de la espada, de la que se ha perdido la parte superior. Defiende el pecho con un pequeño escudo, recto en la parte superior y redondo en la inferior, blasonado con castillos y leones, (fragmento de mayor tamaño), lo mismo que la gualdrapa que cubre el caballo, el cual galopa hacia la izquierda, e invade con las patas la leyenda. Viste el rey traje de mallas y mangas cortas. Se distingue el cinturón del que pende la vaina de la espada. Este ejemplar es contemporáneo del número 6 y 8. Se ha perdido toda la parte delantera del caballo. La leyenda bordearía el sello entre dos grafilas de puntos, conservándose parte de ella, esta está muy desgastada. Capital y minúscula.

[...] DI: DEI: GR - [...] CIA: REGI [...] ONIS:

[+: S: FERNAN] DI: DEI: GR – [A] CIA: REGI [S: CASTE – LLE: TOLETI: LEGI] ONIS:

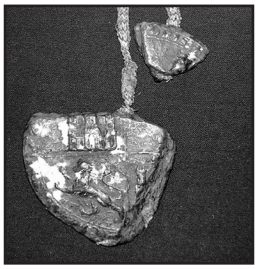

REV. **Heráldico**. En el campo del sello tan sólo se conserva el cuartel izquierdo inferior y parte del superior, esto es, la figura de un león rampante hacia la izquierda y la parte inferior de uno de los castillo de tres torres que contenía esta parte del sello, en el fragmento de mayor tamaño, en tanto que el fragmento de menor tamaño, en este caso, no nos ofrece ninguna información. El campo del sello estaría compuesto de castillos y leones contrapuestos en cuarteles. La leyenda bordearía el sello como en el anverso. En ella se podría leer y se lee:

[...] GALLE [...]

[+:] GALLE [CIE: SIBILIE: CORDUBE: MURCIE: GIHENNII: ET: ALGARBII:]

Pendiente por lemnisco de color rojo y amarillo aunque en gran parte se ha perdido el color, a través un óculo central con forma de losange en la plica.

1305, Marzo 14. Guadalajara. Fernando IV confirma su carta de perdón dada en Agreda, perdona los hechos realizados estando bajo el poder del rey de Aragón al concejo de Lorca.

A. A.M.L. Sección de Pergaminos, número 22. Pergamino 134 x 282 mm. Carta de privilegio. El estado de conservación es malo, contiene varios carcomidos en los pliegues por donde había estado doblado con anterioridad así como manchas en las líneas 1, 4, 6 y 7, estas son producto de una técnica empleada para resaltar las formas gráficas deterioradas por el paso del tiempo, lo que manchaba la materia escriptoria y hace imposible la lectura. Tinta ocre. Escrito en Gótica Cursiva denominada de Privilegios. Castellano.

"... mandeles ende dar esta carta seellada con mio seello de cera colgado."[10]

10 Torres Fontes, Juan: ob. cit., p. 103.

EDIT: Otros sellos con las mismas características se encuentran recogidos en GUGLIERI NAVARRO, A.: *Catálogo de Sellos, de la sección de sigilografía del Archivo Histórico Nacional*, Tomo I. Págs. 132 a 162.

9. [C. 1297 - 1305] Fragmentos de sello circular de cera natural sobre la cera [110 mm. de diámetro] Doble impronta. De conservación mala

ANV. **Ecuestre**. En el campo del sello figura ecuestre del rey que llevaría yermo coronado, espada de pomo esférico y gavilanes vueltos hacia la punta de la espada. Defiende el pecho con un pequeño escudo, recto en la parte superior y redondo en la inferior, blasonado con castillos y leones, lo mismo que la gualdrapa que cubre el caballo, el cual galopa hacia la izquierda, e invade con las patas la leyenda. Viste el rey traje de mallas y mangas cortas. Se distingue el cinturón del que pende la vaina de la espada. La leyenda bordea el sello entre dos grafilas de puntos, su lectura es difícil debido al desgaste y la restauración. Capital y minúscula.

[...] DEI: [...] REGIS [...] CA [...] LLE [...] TOLET [...] LEGIO [...]

[+: S: FERNANDI:] DEI: [GR - ACIA:] REGIS [:] CA [STE -] LLE [:] TOLET [I:] LEGIO [NIS:]

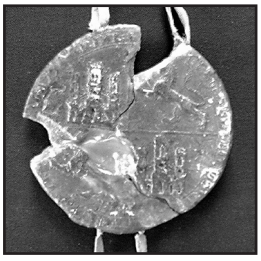

REV. **Heráldico**. En el campo del sello castillos y leones contrapuestos en cuarteles. La leyenda bordea el sello como en el anverso y al igual que en él la lectura es difícil debido al desgaste y a la restauración sufrida por el sello. El cuartel izquierdo inferior se encuentra muy deteriorado. La leyenda, al igual que en el anverso es capital y minúscula.

+ [...] E [...] E [...] SIBILIE: CORD [...] RBII [...]

+ [: GALL] E [CI] E [:] SIBILIE: CORD [UBE: MURCIE: GIHENNII: ET: ALGA] RBII [:]

Está desprendido del documento al que un día perteneció. Conserva los hilos originales, el color ha desaparecido por el paso del tiempo. Se conserva un color amarillento.

Observaciones: Este sello se encuentra en el Archivo Municipal de Lorca, en el planero, leja 1.

Los sellos 6, 8 y 9 son iguales. Conservándose distintas partes del sello en cada caso. Podemos ver en las fechas de los dos documentos conservados, 1297 y 1305, que pertenecen al mismo reinado y al mismo modelo de sello.

SELLO SEÑORIAL

SANCHO MANUEL
(1283 – 1345)

10. 1343. Sello con forma de naveta de cera natural con tintura [80/65 mm] De una impronta. Buen estado de conservación aunque desgastado el relieve.

ANV. **Heráldico.** El campo del sello lo ocupa un escudo jaquelado, "sannitico", recto en su parte superior y circular en su parte inferior. Escudo cuartelado: el primer y el cuarto cuartel contienen sendos leones rampantes hacia la derecha. En los cuarteles segundo y tercero encontramos un brazo alado empuñando una espada. Bordeando el escudo una orla de forma cuadrada con decoración vegetal cuya parte superior tiene formas lineales más salientes que podemos identificar como una corona. En las partes superior e inferior del campo del sello encontramos dos monogramas en forma de cruz.

Envolviendo el propio sello y el campo de este encontramos una guarda de cera natural que tiene forma polilobulada y protege el campo del sello de las agresiones externas que pueda sufrir y del paso del tiempo.

Pendiente por lemnisco amarillo y azul, a través un óculo central con forma de losange en la plica.

1343, Diciembre 15. Lorca. Sancho Manuel otorga una avenencia entre Coy y Celda con Lorca.

A. A.M.L. Sección de Pergaminos, leg. 2 número 24. Pergamino. 540 x 322 mm. Carta de privilegio. El estado de conservación es bueno, aunque contiene carcomidos en los pliegues por donde había estado doblado anteriormente y como en otros pergaminos aquí expuestos se encuentran palabras y frases emborronadas por la técnica anteriormente explicada. Tinta ocre. Escrito en Gótica Cursiva denominada de Privilegios. Castellano.

> *"... esta mi carta escripta en pergamino de cuero e sellada con mio seello de colgado"*.[11]

11 Documento publicado por VEAS ARTESEROS, Francisco: "Acuerdos sobre pastos y caza en el reino de Murcia", en *Homenaje al prof. Juan Torres Fontes*, vol. 2, Murcia, Acad. Alfonso X el Sabio, 1987, pp. 1.721-1.722.

ILUSTRACIONES

1.

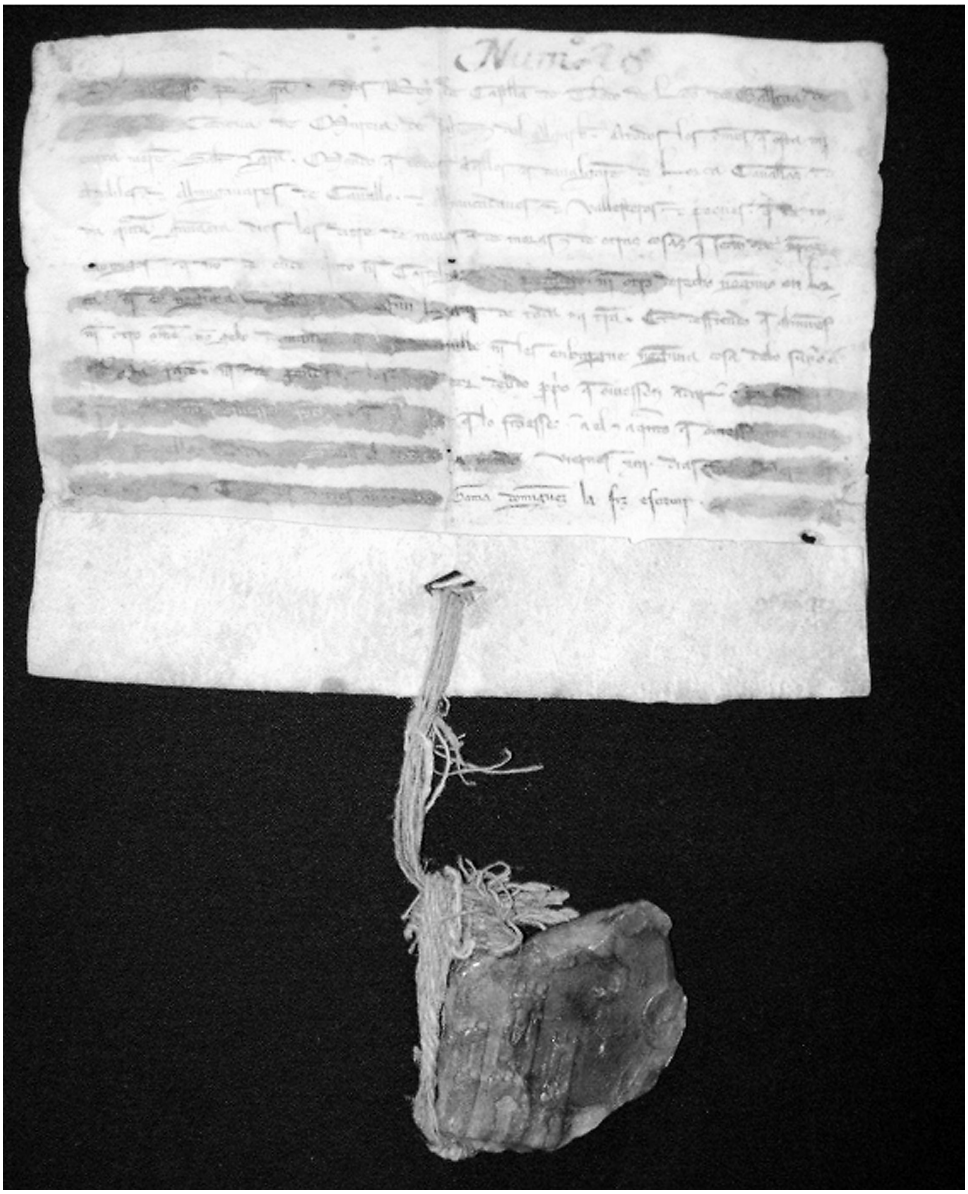

2.

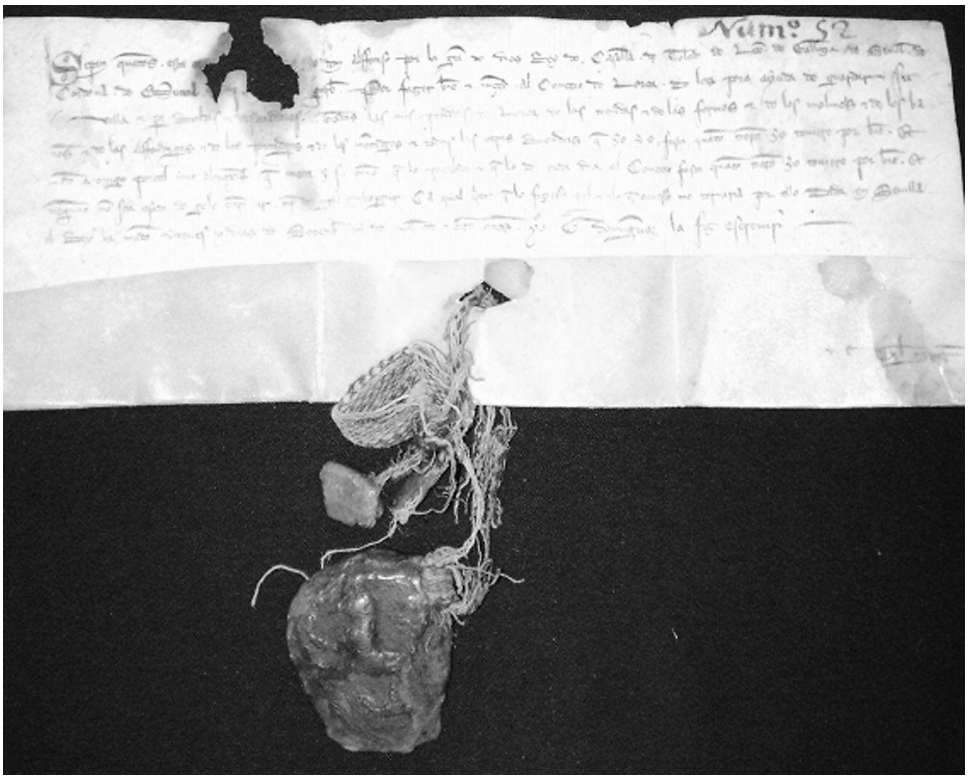

3.

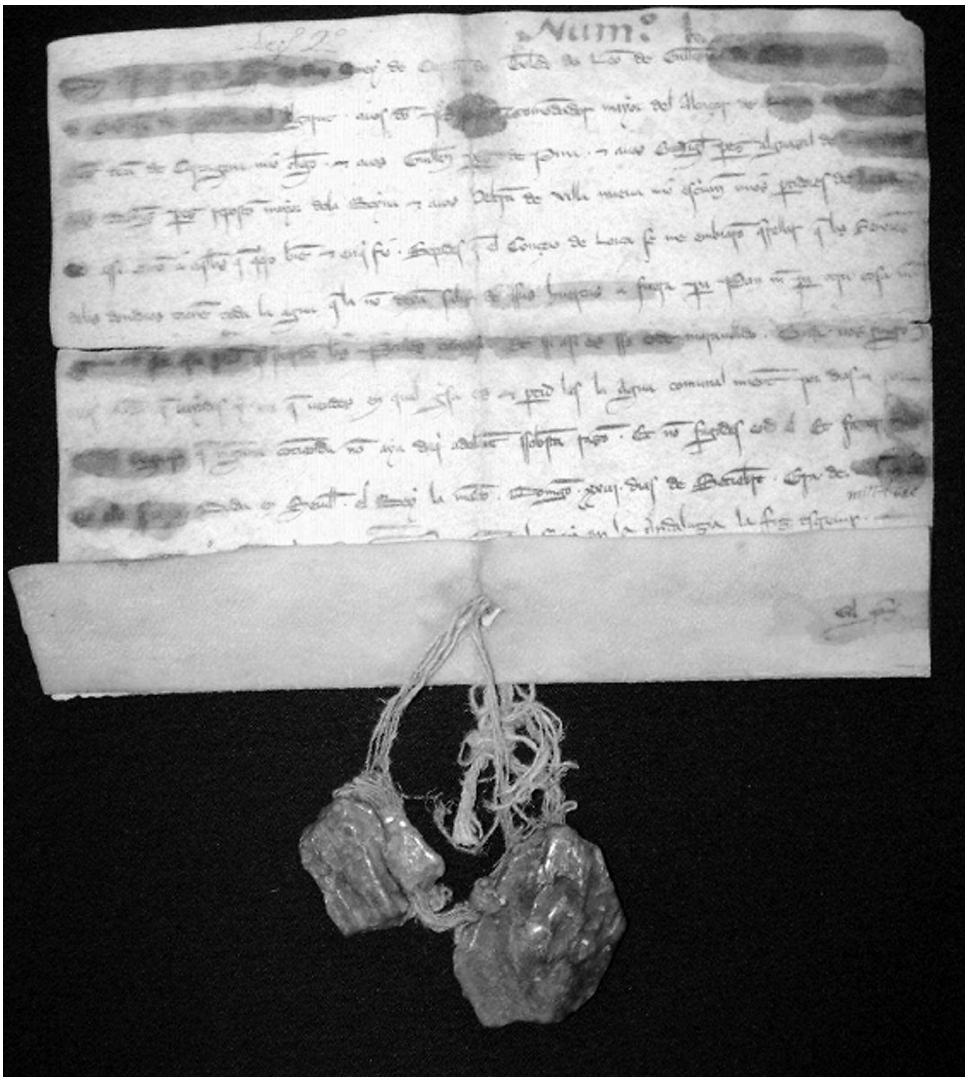

4.

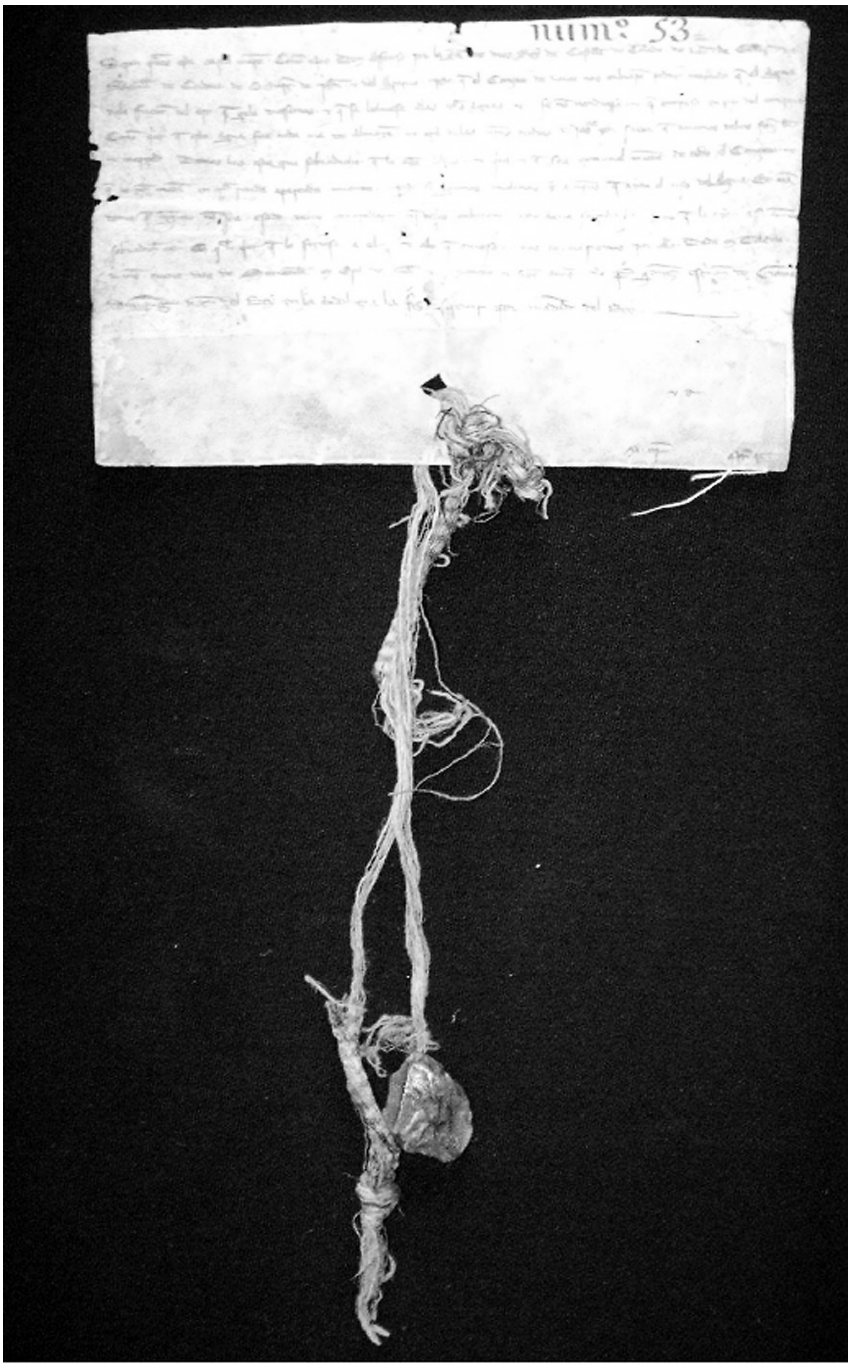

5.

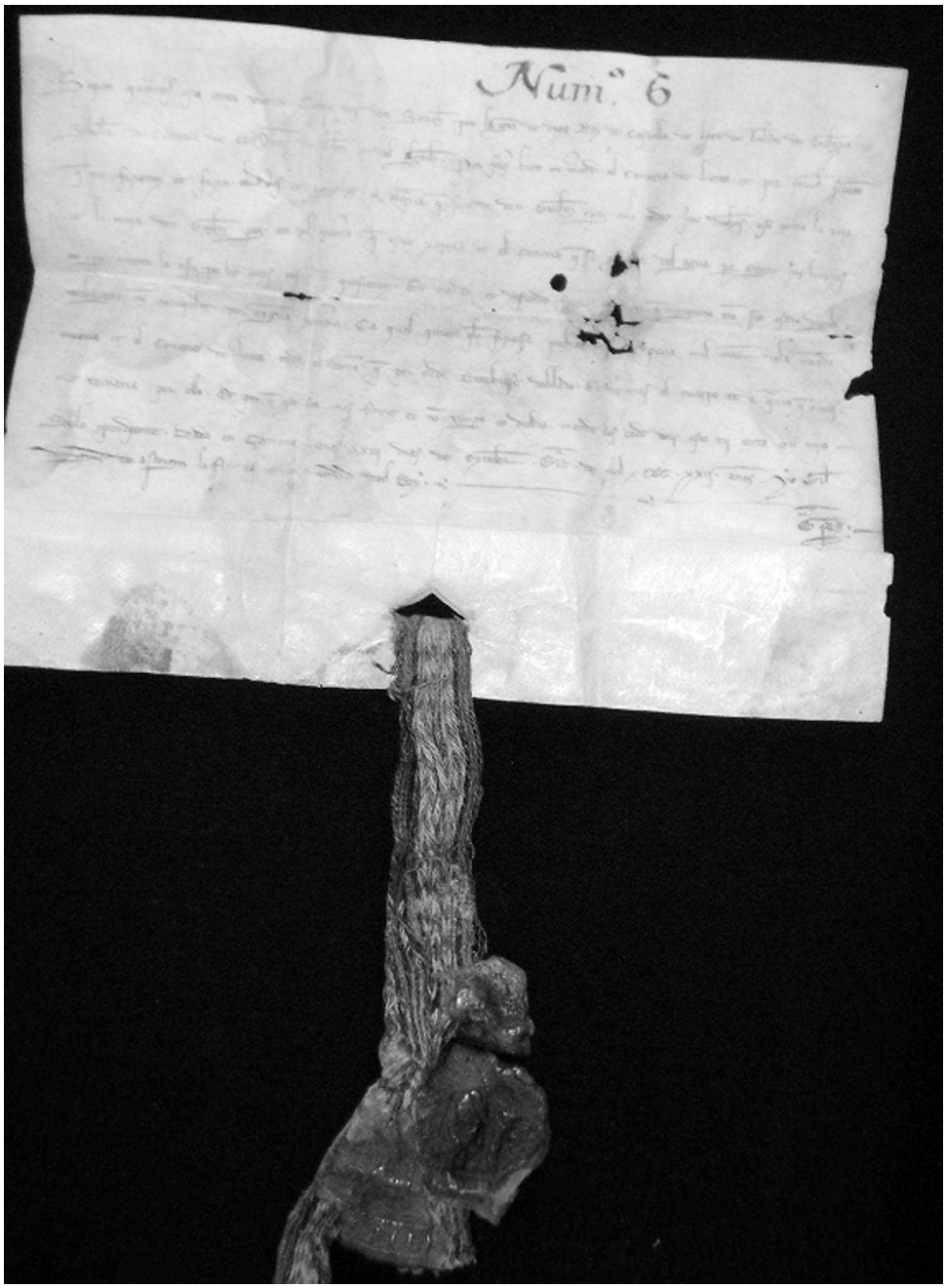

6.

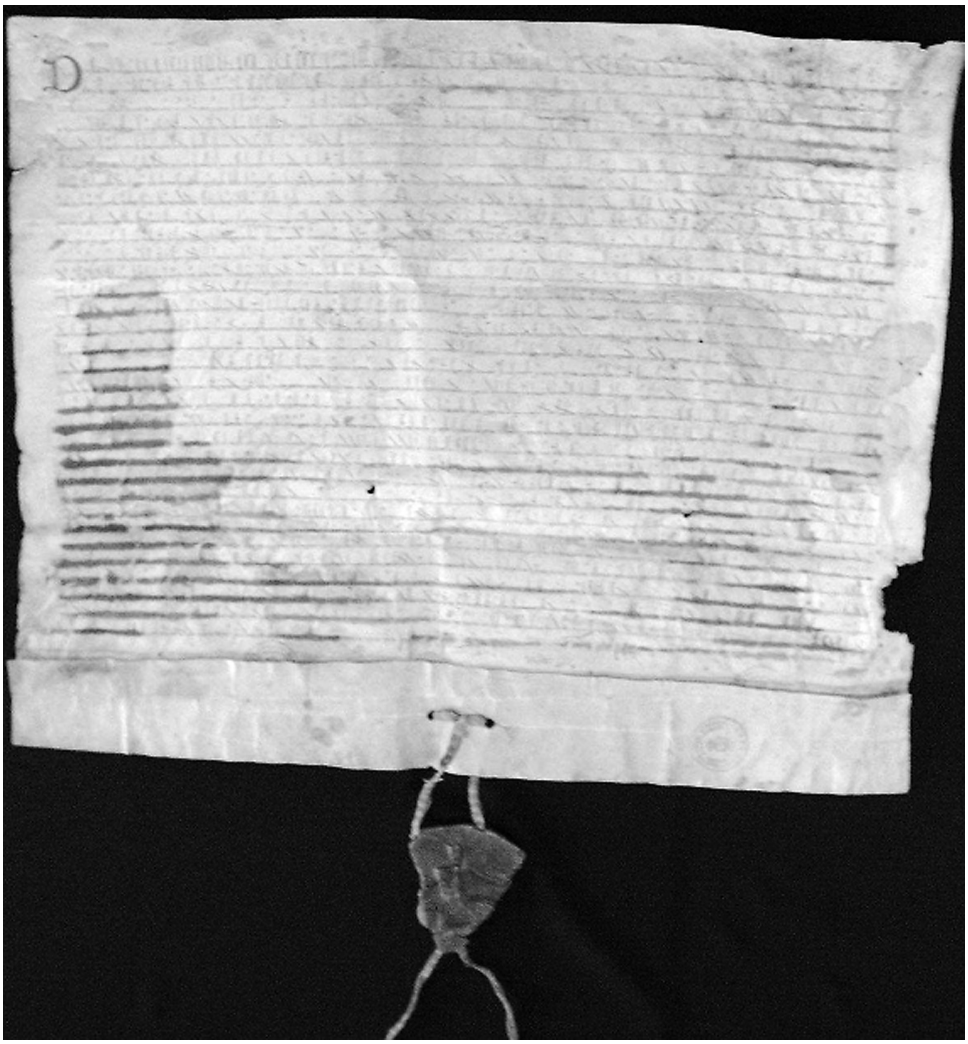

7.

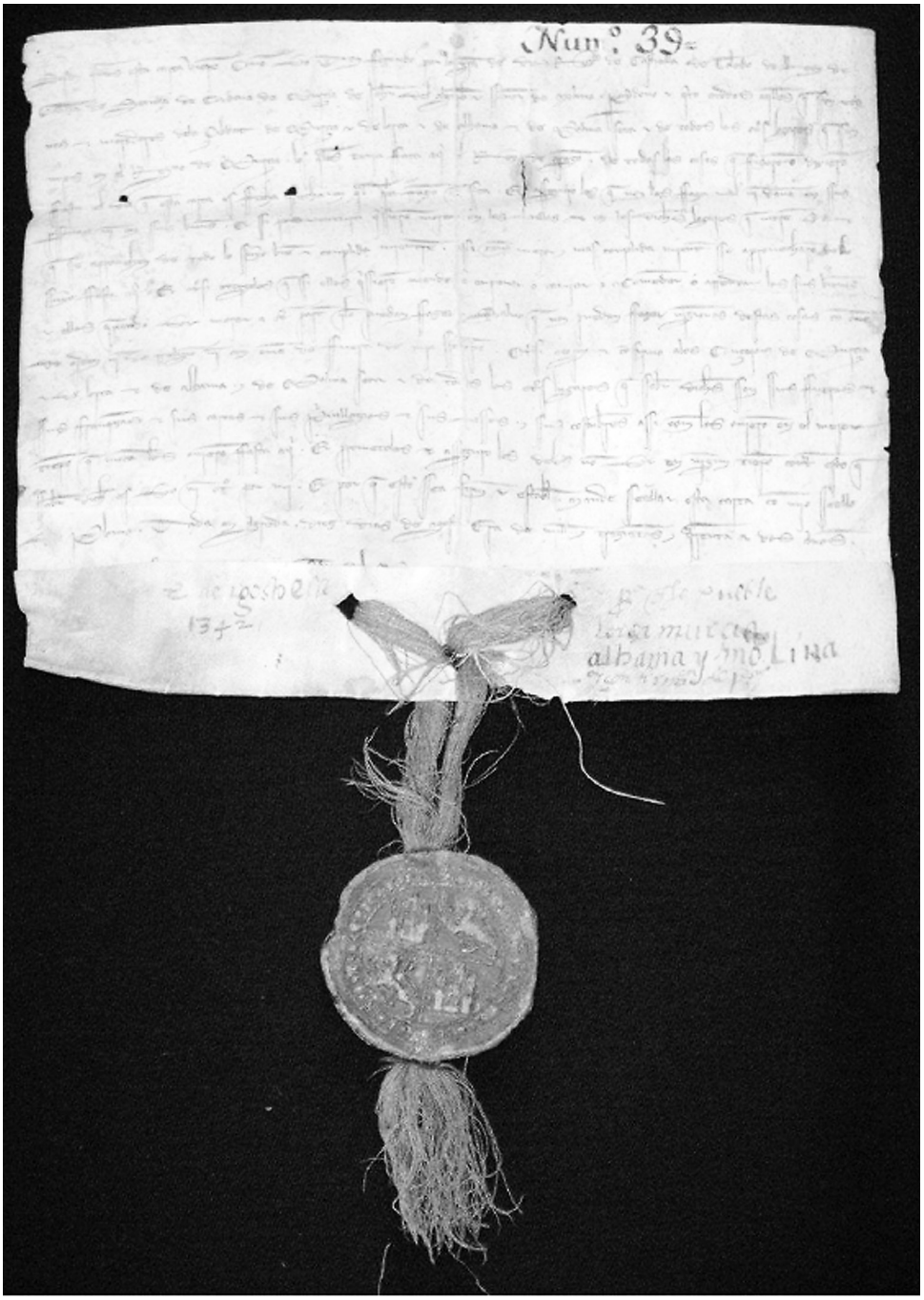

8.

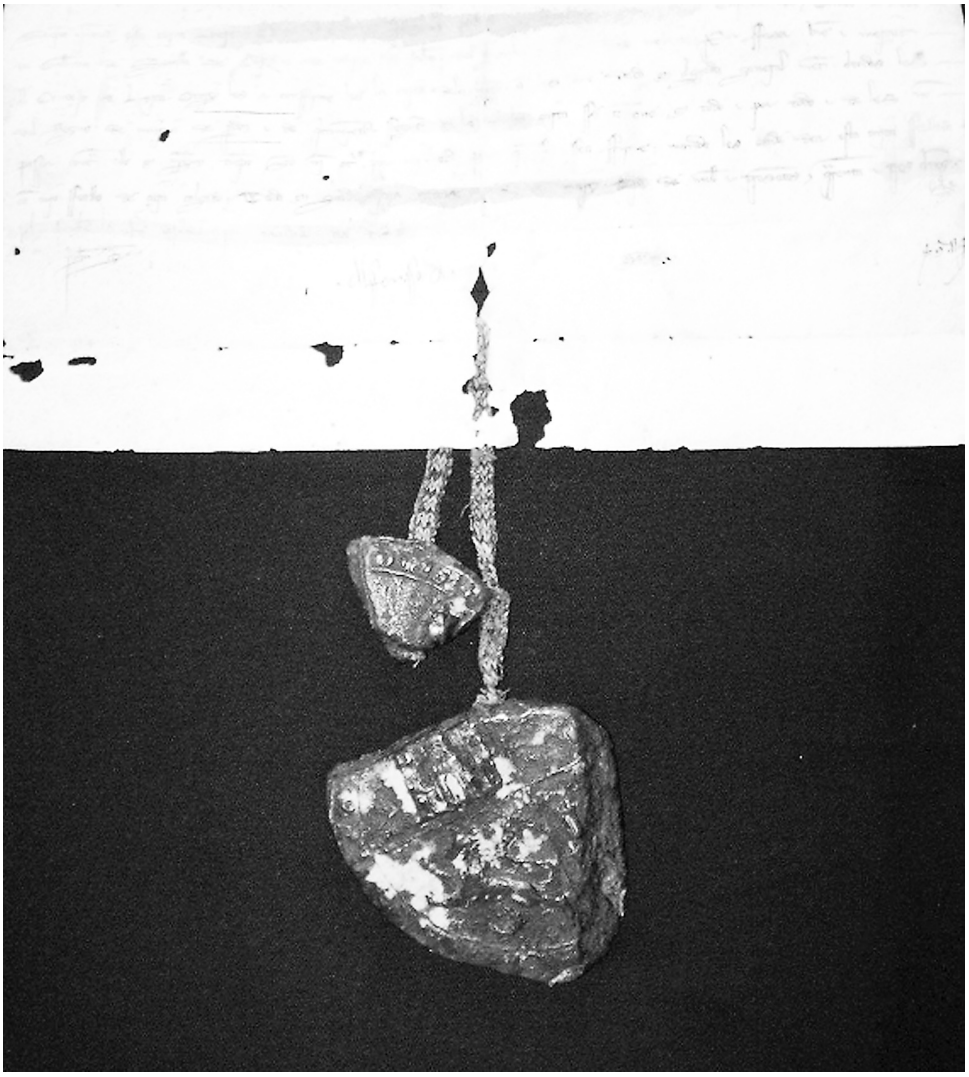

9.

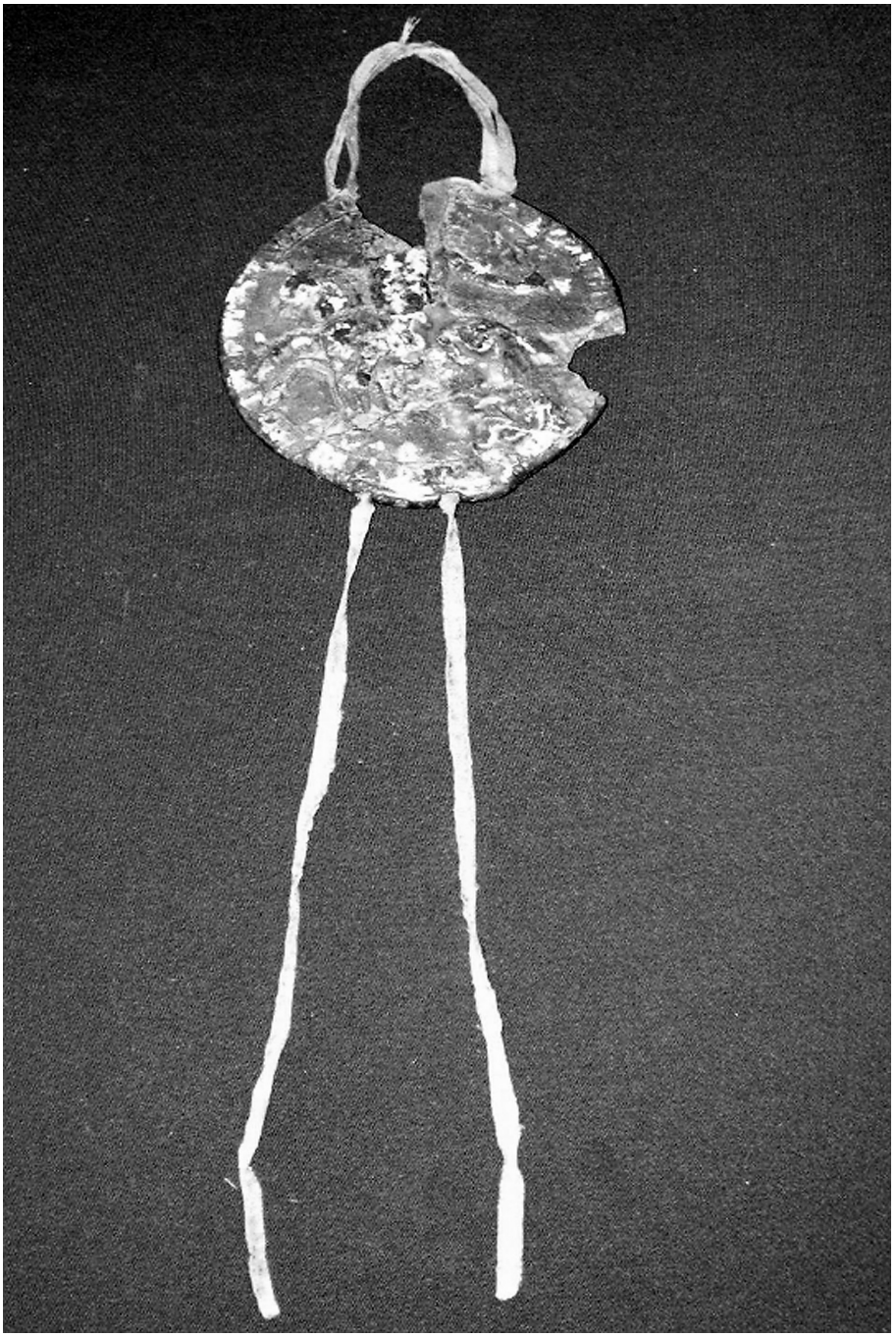
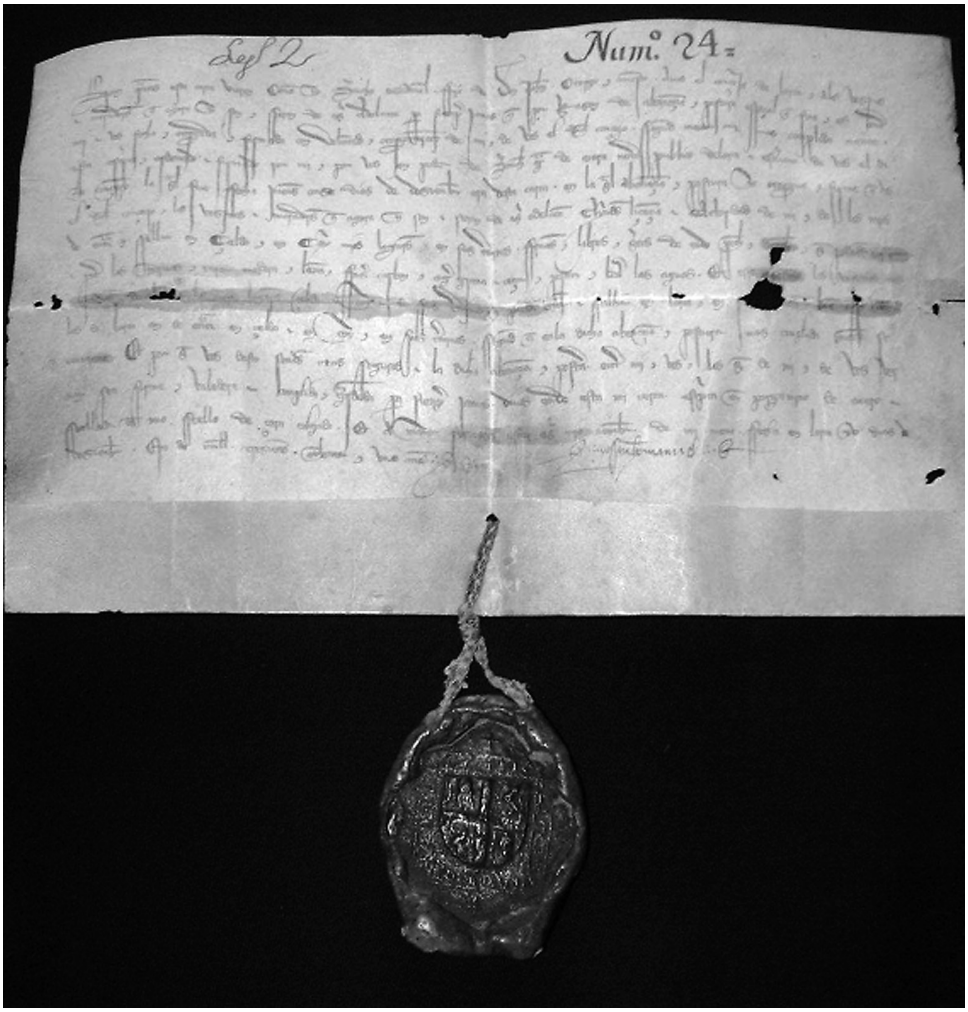
10.